



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

RESOLUCIÓN N° **2995** C.G.E.  
Expte. Grabado N° (1021095) y Agreg.  
Expte. Grabado N° (1684759).-

PARANÁ, 19 AGO 2015

**VISTO:**

Las Resoluciones N° 2834/09 CGE, N° 2910/13 CGE y su ampliatoria Resolución N° 2314/15CGE;

**CONSIDERANDO:**

Que por las mismas se dispone la creación del Registro Provincial de Evaluadores para la conformación de Consejos Evaluadores, los que tendrán a su cargo la evaluación de Títulos y antecedentes en los concursos para cubrir suplencias en horas cátedra y cargos iniciales del Nivel Superior, en las Instituciones dependientes de la Dirección de Educación Superior;

Que en el Artículo 2° de la Resolución N° 2834/09 CGE queda establecido que la convocatoria a inscripción para integrar dicho Registro Provincial de Evaluadores, se realizará a partir del 1° de septiembre de cada año y por el término de diez (10) días hábiles;

Que es necesario dictar la Resolución correspondiente a los fines de efectivizar dicha convocatoria;

Que Jurado de Concursos ha tomado intervención de competencia avalando la misma;

Que tomado conocimiento Vocalía del Organismo interesa el dictado de la presente norma legal;

Por ello;

**EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACION**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** Convocar a inscripción para integrar el Registro Provincial de Evaluadores para la conformación de Consejos Evaluadores Institucionales a partir del 1° de septiembre de 2015, por el términos de diez (10) días hábiles, de acuerdo a lo requerido por las Resoluciones N° 2834/09 CGE, N° 2910/13 CGE y N° 2314/15 CGE.-

////



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

# 2995

RESOLUCIÓN N°

C.G.E.

Expte. Grabado N° (1021095) y Agreg.

Expte. Grabado N° (1684759).-

////

**ARTICULO 2°.-** Registrar, comunicar y remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Jurado de Concursos, Informática de Concursos, Tribunal de Calificaciones y Disciplina, Dirección de Educación Superior, Departamentos: Auditoría Interna, Direcciones Departamentales de Escuelas, Establecimientos Educativos y remitir las actuaciones a la Jurado de Concursos a sus efectos.-

/RAN

ES COPIA

Prof. JOEL W. SPIZER  
VOCAL  
CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

Prof. HÉCTOR E. DE LA FUENTE  
Vocal  
Consejo General de Educación

Lic. CLAUDIA VALLORI  
PRESIDENTE  
Consejo General de Educación  
Provincia de Entre Ríos

**Lic. PATRICIO TORRES**  
Director de Despacho  
Consejo General de Educación